



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Subsecretaría de Participación Comunitaria, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro, convocó a la Directora y a la Docente que coordinaban la realización de una obra teatral de los jóvenes del CEM 46, denominada "Trátame Bien", cuya temática era la violencia desde la perspectiva de los jóvenes, con el fin de filmar esa obra para llevarla a la comunidad, transformándola en la campaña "No te calles".

Junto al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, se definió el método de trabajo para encarar en el CEM 46 y pensar juntos en una campaña para los colegios. Se buscó que los mismos jóvenes sean quienes llevaran adelante la filmación y edición del material, y los alumnos del 5° año con orientación en audiovisuales, del Colegio Don Bosco de Damas Salesianas, fueron los encargados de hacerlo.

Los alumnos y docentes de 5to. año de las diversas producciones, son los siguientes:

• Teatral.

Centro de Educación Media N° 46:  
Florencia Águila; Ignacio Betancourt; Mateo Casas; Romina Ceballos; Facundo Deyurka; Sheila Garnica; Macarena Gorosito; Matías Iturra Matus; Camila Jaido; Sebastián Lauria; Mariano Maggi; Melanie Méndez; Rocio Mendaz; Brian Montoya; Nayla Murua; Saura Olimpio; María Laura Regibaud; José Sanchez; Hebe Santibañez; Tomas Suaje; Profesora Adriana De Felice; Profesora Ana Nuñez.

• Audiovisual.

Colegio Don Bosco: Lucas Díaz Miguez; Joaquin Esteban; Juan Fantin; María Lopez; Catalina Lucero; Mailen Molina; Tomas Radicella; Lara Szewczuk; Profesor Cristian Kloster.

Por ello:

**Autores:** Silvia Paz y Alfredo Martin.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural, la obra "No te calles", actuada, filmada y editada por los alumnos y docentes de 5to. año del Centro de Educación Media n° 46 y del Colegio Don Bosco de Damas Salesianas, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.